En cumplimiento con el articulo 87 y de la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 **de diciembre de 2024**:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2024

1. Datos de la entidad

Caja Rural Regional San Agustín Fuente Álamo Murcia Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Calle Gran Vía Castillo Olite número 1 de Fuente Álamo (Murcia), con NIF F30603476 e inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Nº 99MU1621F, conservando el Nº 13.123 y 252 S.M.T con que figuraba inscrita en el antiguo Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo. Inscrita, asimismo, en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo MU-787, folio 150, Hoja MU - 14599 Inscripción 1ª y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº: 3018.

2. Objeto social

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En especial, pero con carácter no limitativo, podrá realizar las siguientes actividades:

a) Captación de fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución.

b) Préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario, crédito para la compra o venta de valores y la financiación de transacciones comerciales.

c) Gestión de cobro de créditos y anticipo de fondos sobre los mismos (factoring, con o sin recurso).

d) Arrendamiento financiero (leasing).

e) Pago, con inclusión, entre otros, de los servicios de pago y transferencia.

f) Emisión y gestión de medios de pago, tales como tarjetas de crédito, cheques de viaje o cartas de crédito.

g) Concesión de fianzas, avales, garantías y suscripción de compromisos similares.

h) Intermediación en los mercados interbancarios.

i) Operaciones por, cuenta propia o de la clientela que tengan por objeto: valores negociables, instrumentos de los mercados monetarios o de cambios, instrumentos financieros a plazos, opciones y futuros financieros y permutas financieras.

j) Participación en las emisiones de valores y mediación por cuenta directa o indirecta del emisor en su colocación, y aseguramiento de la suscripción de emisiones.

k) Asesoramiento y prestación de servicios en las siguientes materias: estructura de capital, estrategia empresarial, adquisiciones, fusiones y materias similares.

l) Gestión de patrimonios y asesoramiento a sus titulares.

m) Actuar, por cuenta de sus titulares, como depositaria de valores representados en forma de títulos, o como administradores de valores representados en anotaciones en cuenta. Actuar como depositaria de instituciones de inversión colectiva. Si procede: Ser titular en la Central de Anotaciones y actuar como Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en Cuenta.

n) Canje de billetes y monedas. Si procede: ostentar la condición de entidad registrada en el Banco de España para la realización de operaciones en moneda extranjera derivadas de las restantes actividades para las que estuviese autorizada.

ñ) Realización de informes comerciales.

o) Gestión, por cuenta del emisor, de la suscripción y reembolso de participaciones en Fondos de Inversión y negociación, por cuenta propia o ajena, de la transmisión de participaciones.

p) Ejercer las actividades principales y complementarias, autorizadas a las entidades de crédito, propias de una empresa de Servicios de Inversión. Actuar como depositaria de fondos de pensiones.

q) Alquiler de cajas fuertes.

r) Mediación en la distribución de seguros.

Asimismo, podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello este permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

La Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del **ejercicio 2024** asciende a **10.561 miles de €.**

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio el Margen Bruto, tal y como dicho margen se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias que forma parte de las cuentas anuales de la Entidad.

Asimismo, a **31 de diciembre de 2024** el rendimiento neto de los activos de la Caja es del **0.66%,** entendiendo este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos y los activos totales.

5. Número de empleados a tiempo completo

A **31 de diciembre de 2024**, la Caja tiene a **52 empleados** a tiempo completo.

6. Resultado antes de impuestos e Impuesto sobre el resultado

En la cuenta de Pérdidas y Ganancias a **31 de diciembre de 2024**, se recoge para la Entidad un resultado antes de impuestos por importe de **3.058 miles de euros** y un impuesto sobre beneficios por **498 miles de euros**.

7. Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Caja Rural Regional San Agustín de Fuente Álamo no ha recibido ayudas públicas durante el **ejercicio 2024**, ni anteriormente.

Fuente Álamo de Murcia, a .. de marzo de 2025